bramiento y los dhos señores alcaldes lo
aprobaron en esta forma y que a los arren
dadores de millones o la qualquiera dellos
asta fin de março deste año se allen presen
tes a ver lo que prosediese en dhos millones y
lo mesmo se entienda con los arrendado
res de alcabalas y cientos y servicio ordina
rio que para que administren todas las
dhas rentas nombro la villa a tomas
lardin de escobar y andres g.a escobar que
se les notifique lo cumplan asi y que el di
nero que fuere prosediendo y que prosedio
dos de veinte pasados de este mes y año que
se presento ante la justicia real della
la comicion de bereda de dho S.r Juez en
que mando se sesasen dhas rentas lle
ben a poder del dho barto lo mesmo tines
na barto los dhos maravedis que tendra libro
de entradas y salidas en que dho andres
g.a y tomas lardin ayan la dha admi
nistracion con sus personas que no pue
dan señalar a otros que lo suplan y a sen
to dhas alcabalas y cientos es alca
balatorio de la ciudad de lorca suplican
a los señores alcaldes se sirvan de
dos cribir a dho S.r Don luis salsedo
si lo a deudado y que prosediere en
ellas si se a de acudir a las arcas